

INTERVENIR CONTRA EL BULLYING EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Han pasado ya meses de la publicación en diferentes Boletines Oficiales (Castilla y León, País Vasco, etc.) de Órdenes sobre convivencia escolar que aportaban diferentes directrices y enmarcaban la actuación contra los procesos de acoso escolar hasta en protocolos de actuación. A fecha de hoy, por tanto, no se si hemos de suponer que todos los centros educativos poseen un proyecto de convivencia donde puedan estar cristalizadas las diferentes sensibilidades de la Comunidad Educativa para regular su convivencia.

Quizás es mucho suponer. Me refiero a que son múltiples y complejos los procesos necesarios para que una Comunidad Educativa llegue a acordar los mínimos necesarios para una intervención efectiva en convivencia.

Ha de plantearse:

¿Qué significa la intervención? Qué contenidos son los que se pretenden abordar, su diferenciación y abordaje:

- El sistema de relaciones en el seno de la Comunidad Educativa,
- Las situaciones de participación de sus miembros,
- Los canales de comunicación entre ellos,
- Los contenidos que dificultan su convivencia, tanto los de carácter agresivo y violento (abuso de poder, agresiones, vandalismo, conductas antisociales, intolerancia, bullying, conflictos con fondo agresivo y violento, xenofobia, racismo, exclusión,...) como los de carácter perturbador (conflictos de evolución, incomunicación, intransigencia, ocultación de la información, indisciplina, disrupción, desmotivación,...)

¿Qué objetivos nos proponemos y qué priorización hacemos de ellos?

No es precisamente tiempo lo que nos sobra en nuestras Comunidades Educativas. Hemos de tener claro qué queremos abordar como más necesario en nuestra convivencia y dedicar tiempo para hablar de ello.

¿Con qué recursos contamos? ¿Desde qué Centro y Comunidad Educativa lo haremos? No es baladí analizar el tipo de centro desde el que partimos, las características de nuestro alumnado, de las familias, la satisfacción profesional del profesorado, la formación de la Comunidad

Educativa, la motivación por trabajar y la posibilidad y tradición de hacerlo juntos,....

¿Qué criterios debemos respetar y garantizar en lo que nos proponemos?

-Motivación-Necesidad: se trata de que lo que hagamos lo sintamos como algo necesario. No porque nos lo mande alguien por mucho carácter legal y autoridad que tenga el que o quien lo haga.

-Funcionalidad: lo que hagamos nos debe servir para algo. Cualquier proyecto de convivencia destinado a ocupar una estantería o cajón de una mesa del centro sirve para eso. Para que cuando venga una visita se enseñe y ya está. Pero nuestro proyecto de convivencia debe servirnos para algo, para resolver los problemas que tengamos.

-Participación: la legitimación de lo que hagamos dependerá de que todos los miembros de la Comunidad Educativa hayan participado activamente, hayan escuchado y hayan sido escuchados en el proceso de consenso en el que se acuerda lo que se hace.

- Representación: indudablemente lo pactado y consensuado será nuestro y representará nuestras intenciones educativas, que tenemos y debemos verter hacia fuera de la Comunidad Educativa. Será nuestra Declaración Institucional. Lo que defenderemos, nos respaldará y nos identificará.

Sin duda, se trata de criterios que nos sirven ahora ya de *indicadores de evaluación* sobre si lo que tenemos, lo que hemos hecho hasta ahora (Nuestro Proyecto de Convivencia), responde o no a ellos. Las razones que nos han impulsado a hacerlo ("porque lo decía la Orden", "porque nos lo exige el Inspector de turno",...), si lo que hemos hecho nos sirve o no para resolver los problemas que tenemos ("quizás sea demasiado pronto todavía", "demasiado formal, burocrático y alejado de la realidad",...), si han participado efectivamente todos los miembros y sectores de la Comunidad Educativa (familias, alumnado, profesorado, personal no docente del centro, personal de actividades paraescolares, instituciones externas colaboradoras,...) o si lo ha realizado el Equipo Directivo o el orientador del centro, si realmente representa aquello que queremos y sentimos como importante en nuestra Comunidad Educativa (los valores educativos que hemos discutido, consensuado y pactado conjuntamente).

Quizás debamos reflexionar, en definitiva, sobre si nuestro Proyecto de Convivencia se adapta o no a nuestras demandas y necesidades, más allá de plazos burocráticos impuestos o marcados por una Orden. A pesar de todo esto (la exigencia de un papel oficial en fecha y forma), creo que siempre estamos a tiempo de hacer algo distinto, real y útil para nuestra convivencia, aunque exija tiempos, reuniones y esfuerzos que no se recogen ni se reconocen en los marcos legales y oficiales, si lo que pretendemos es dar solución real a lo que nos pasa.

¿UN PROYECTO DE CONVIVENCIA O UN PROYECTO ANTIBULLYING?

En un marco de educación en valores y en el seno del proyecto de convivencia (más amplio) debemos embarcarnos en la elaboración de un proyecto antibullying por diversas razones. La razón fundamental es que, diversas investigaciones y la puesta en marcha de proyectos a nivel europeo y mundial, han demostrado que abordar la mejora de la convivencia en los centros educativos consigue, si se hace bien, mejorar el clima de centro, pero no asegura erradicar ni abordar el maltrato que supone el bullying. Mientras que al revés, es decir, implantar programas de abordaje del bullying en el seno de un proyecto de convivencia, consigue abordar el maltrato singularizadamente y ve mejorados sus resultados por la puesta en marcha de otras estrategias más amplias de mejora de la convivencia entre el alumnado como son la mediación o la resolución colaborativa de los conflictos (Avilés, 2002).

Por tanto, el bullying no se minimiza ni erradica si no se aborda singularizadamente.

En estos últimos tiempos, estamos asistiendo a un baile de cifras y números referidos al fenómeno del bullying que confunden y generan una alarma social completamente innecesaria. Se confunde el bullying (maltrato entre iguales sistemático, mantenido en el tiempo y con la intención de hacer daño imponiendo el esquema de abuso de poder desequilibrado entre víctima y agresores) con las agresiones esporádicas entre el alumnado. A ello está contribuyendo el uso en los medios de términos como "acoso escolar" en sentido general, sin expresión de recurrencia, duración, intencionalidad y desequilibrio. Se está dando la impresión de que esto es

algo bastante habitual y generalizado entre nuestro alumnado, con el daño que supone esta generalización y banalización del término para quienes, de verdad, están sufriendo bullying. El uso del anglicismo bullying evita errores de generalización, extensión, sobrevaloración o minimización del maltrato, puesto que hoy en día, la comunidad científica acepta este término refiriéndolo a parámetros de ocurrencia, intensidad y desequilibrio aceptados por todos.

Igualmente está colaborando a esa alarma social innecesaria los resultados de cierta "pereza investigadora" o ciertas prisas por obtener datos del fenómeno. Así, estamos viendo cómo determinadas instituciones están haciendo "encuestas telefónicas", algunas de ellas realizadas por empresas profesionales en la forma pero no el fondo de lo que se pregunta. En otros casos, se están empleando cuestionarios que no están validados, no marcan un tiempo de recuerdo máximo en sus preguntas a los alumnos y que utilizan categorías en las escalas de medida que, cuanto menos, "dirigen" al alza los resultados de las respuestas de quienes contestan. En fin, que una investigación rigurosa exige un coste, tiempo y esfuerzo que no siempre se utiliza.

Las cifras resultantes, por la alarma social que generan, trasladan al escenario escolar un plus más, si cabe, de presión para la intervención. La sociedad, en general, siempre que se dan esas cifras, se escandaliza y necesita "personificar" la culpabilidad en una suerte de proceso colectivo, sumarísimo y litúrgico que permita digerirlas para seguir avanzando.

Como consecuencia, en el espejo de ese debate social, los medios de comunicación, se reflejan acusaciones explícitas o veladas a las actuaciones y comportamientos de quienes están más cerca de nuestros chicos/as y adolescentes en la escuela, el profesorado: "tenían que haber hecho algo", "se denunció y no se hizo nada", "es su trabajo, para eso les pagan", "el profesor puede ser el primer culpable del acoso", etc. Alumnado, profesorado y familias se hacen preguntas que no siempre obtienen respuestas.

Por una parte, se escenifica, así, *la confrontación* de la sociedad con "su" escuela y por otra se simplifica hasta el reduccionismo más plano el proceso culpabilizador, dando una visión sesgada e interesadamente exculpatoria, impidiendo, así, el necesario *compromiso colectivo* para su abordaje.

Sorprende la confrontación de la sociedad por lo que sucede en “su” escuela. Sí, porque no se debe tratar a la escuela como una entelequia abstracta. Es la escuela de la sociedad. Su escuela. Con los valores, dinámicas y conflictos que las y los adultos promovemos en ella. ¿O es que el bullying es muy diferente al maltrato a mujeres en el ámbito doméstico o el acoso psicológico en el trabajo o mobbing en el ámbito laboral? ¿Qué valores están detrás de estas formas de acoso? El uso abusivo del poder, la ley del más fuerte, todo vale con tal de lograr el objetivo, el silencio cobarde e interesado de quien se sitúa a favor de quien tiene y ejerce el poder aunque sea abusivamente, etc. ¿O pensamos que en el top de los valores que promocionamos en nuestra sociedad están la compasión, el consuelo, la ayuda, la amistad, la lástima, la colaboración, la piedad, la cooperación, etc.? Seamos serios, la escuela no refleja más que los valores que la sociedad promueve, que todos y todas promovemos. ¿Cómo podemos luchar en el ámbito escolar contra esos valores si no empezamos todos y todas cambiándolos en la sociedad a la que se pretende responder? ¿Cómo podemos luchar en el ámbito escolar contra esos valores si no implicamos a toda la Comunidad Educativa en las dinámicas de cambio que se pretenden en la escuela?

UN PROYECTO ÚTIL

Es necesario asegurar determinados aspectos que ayuden a el proyecto que elaboremos nos sea útil:

.Condiciones mínimas de participación, representatividad y respaldo de todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa. Fallas en estos aspectos lo harán cojear.

.Un espacio profesional. La cuestión del maltrato en nuestras escuelas no es cuestión de aficionados, voluntarios ni ongs. Los miembros de la Comunidad Educativa debemos abordarlo como algo central (organizativa y curricularmente) en nuestra labor educativa, exigir el protagonismo y la responsabilidad de llevar sus riendas en todas y cada una de los momentos de tratamiento: concienciación, sensibilización, formación, implantación, desarrollo y evaluación. Esto no es algo que se encargue a otros o que otros nos vayan a resolver, no nos engañemos.

. *Un espacio de trabajo que forma parte de los valores de la Comunidad Educativa, inserto en la programación del centro, interno y no venido de fuera* (independientemente de que exijamos la ayuda y formaciones necesarias a quienes correspondan). No se trata de un pegote al que tenemos que hacer hueco. No es una forma de “llenar” el tiempo de las tutorías. Mejor no lo hagamos, ni por respeto al espacio de la tutoría, ni por respeto al tema del maltrato.

. *Un espacio de larga duración*. No se trata de algo momentáneo y pasajero, de una lección o un tema de tutoría, por muy de moda que esté o por esnob que resulte. Se trata de una actitud, porque de lo hablamos es de actitudes, de sentimientos y de dilemas morales en la escuela y fuera de ella. Debemos preguntarnos si en esa carrera de fondo futura que supone luchar contra el bullying, cada uno/a desde su competencia, espacio educativo y actitudes, hemos y estamos haciendo algo para fomentar, con quien tenemos al lado, valores contrarios a los que están detrás del fenómeno del maltrato por abuso de poder. En la medida en que lo hagamos estaremos también ganando la batalla a quienes no ven otra forma posible de convivencia. Además, en la medida en que lo hagamos estaremos acumulando autoridad moral para juzgar estos hechos.

. *Un espacio formativo*, que invita al asesoramiento, la ayuda y la cooperación, sobre y a partir de las características y problemas que tenemos en el centro.

. *Un espacio que asegure el trabajo a distintos niveles:*

.A nivel de Comunidad Educativa:

.Fomentar procesos de información sobre el maltrato y la manera de abordarlo en la Comunidad Educativa.

.Establecer mecanismos de consulta en su seno para su definición.

.Establecer procesos de recogida y devolución de la información sobre el maltrato.

.Asegurar procesos de evaluación del fenómeno del bullying para saber exactamente lo que pasa (Avilés, 1999).

.Tener claro un esquema de actuación para la elaboración del Proyecto Antibullying en la Comunidad Educativa (Avilés, 2005):

Tabla 1: Esquema de trabajo para desarrollar el Proyecto Antibullying de la Comunidad Educativa

ESQUEMA DE INVESTIGACIÓN DEL PROYECTO ANTIBULLYING (Avilés, 2005)

1.- ¿DE DÓNDE PARTIMOS?

(Evaluación de la situación de partida). (Preproyecto anti-*bullying*).

1.1.-PROYECTO EDUCATIVO Y *BULLYING* ¿CÓMO ESTAMOS?

- .Qué proyecto educativo tiene la escuela.
- .Cómo se contemplan en él las relaciones interpersonales.
- .Qué lugar ocupan los temas de convivencia.
- .Qué lugar ocupa el *bullying*.
- .Con qué enfoque se trata el maltrato: punitivo, instrumental o ecológico.

1.2.- EL TRECHO RECORRIDO Y EL CAMINO POR RECORRER

Centro (físico, material, profesional,...) Profesorado (.....) Alumnado (.....)
Familias (.....) Contexto del Centro (.....)

1.3.-A QUÉ FENÓMENO NOS ENFRENTAMOS ¿QUÉ ES Y QUÉ NO ES *BULLYING*?

- .Qué entendemos por *bullying*
- .Claves que aseguran un abordaje correcto del *bullying*
- .Qué sucede en realidad en mi centro: la investigación de lo que pasa

1.4.-INSTRUMENTOS DE REFERENCIA ¿CUÁNTO Y DE QUÉ CLASE ES?

2.-QUÉ NOS PROPONEMOS

(Propuestas para la situación de llegada). (Proyecto anti-*bullying*).

2.1.-A DÓNDE QUEREMOS LLEGAR Objetivos que nos proponemos

2.2.-QUÉ NECESITAMOS Y VAMOS A UTILIZAR Para cuándo

3.-CÓMO PENSAMOS LLEVAR A LA PRÁCTICA EL PROYECTO

(Plan de actuación). (Proyecto anti-*bullying*).

3.1.-PLANIFICACIÓN

3.2.-ESTRATEGIAS QUE ELEGIMOS

3.3.-MÉTODOS Y TÉCNICAS QUE PRACTICAREMOS

3.4.-RECURSOS QUE UTILIZAREMOS

3.5.-QUÉ EVALUACIÓN REALIZAREMOS

4.-LO LLEVAMOS A LA PRÁCTICA

4.1.-ACCIONES SOBRE LOS ELEMENTOS INSTITUCIONALES

4.2.-ACCIONES SOBRE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE DIFUSIÓN

4.3.-ACCIONES DE EVALUACIÓN Y REVISIÓN

4.4.-ACCIONES SOBRE LOS INDIVIDUOS

4.5.-ACCIONES SOBRE LOS GRUPOS

4.6.-ACCIONES SOBRE EL ENTORNO

5.-HASTA QUÉ PUNTO LO VAMOS CONSIGUIENDO

(Revisión de lo conseguido y nuevas propuestas).

5.1.-SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

5.2.-PROPUESTAS DE CAMBIO Y DE TRABAJO

.A nivel de Centro:

.*Cambios organizativos*: generar estructuras que ayuden a poner en marcha las dinámicas donde estén representados/as todos los sectores de la Comunidad Educativa. Asegurar la participación de las familias y del alumnado. Cuidar el agrupamiento del alumnado al inicio del curso, establecer y respetar criterios de asignación de tutorías, fomentar cambios espaciales y su remodelación (recreos, pasillos, espacios seguros de comedor), asignación de recursos personales (monitores, acompañantes, etc.). Establecer cambios en las respuestas que hasta entonces se daban al bullying (tener una respuesta conocida y establecida, respetada y consensuada antes de que suceda nada).

.*Cambios curriculares*: asunción del contenido en el trabajo de aula y con los grupos. Debates, generación de normas antibullying, formación del profesorado del propio centro en el manejo de grupos y de su temática, evitación de la intervención de agentes externos o ajenos a la vida del Centro y la Comunidad Educativa. Disponer de instrumentos de recogida de la información y de los procesos educativos que se desencadenan cuando sucede el bullying.

.A nivel de grupos:

.Saber qué sucede en los grupos.

.Lanzar mensajes institucionales de tolerancia nula. Evitar la legitimación de los adultos sobre el maltrato en las relaciones con el alumnado.

.Proponer espacios de trabajo para que alumnado se implique en la elaboración de normas propias internas del grupo.

.Debatir para romper las preconcepciones del alumnado contra el bullying: análisis de casos, narración, debate a través de textos.

.Establecimiento de estructuras de apoyo, ayuda, cooperación y colaboración.

.A nivel individual:

.Disponer de formación y construcción de instrumentos, programas y estrategias diferenciadas para trabajar con víctimas, agresores/as y testigos (Avilés, 2003): Método Pikas, Método de no inculpación, Círculo de Amigos, Programas de autocontrol, asertividad, afrontamiento, etc.

En fin, se trata de elegir, para nuestro proyecto antibullying, aquellas estrategias que mejor se adaptan a nuestras necesidades y problemas detectados y que, con los recursos de que disponemos, podemos utilizar.

En cualquier caso, nuestro proyecto antibullying debe ser algo compartido, algo profesional y nuestro, útil y pensado para que se establezca entre nuestras herramientas educativas como algo permanente y renovable, dado que lo que pretendemos abordar, el acoso, también es un riesgo inherente y posible al comportamiento grupal e individual.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Avilés, J. M. (1999). *Cuestionario sobre intimidación y maltrato entre iguales –CIMEI 1999-.* Valladolid: Autor.
- Avilés, J. M. (2002). *La intimidación entre iguales (bullying) en la Educación Secundaria Obligatoria. Validación del Cuestionario CIMEI y estudio de incidencia.* Tesis doctoral no publicada. Universidad de Valladolid.
- Avilés, J. M. (2003). *Bullying. Intimidación y maltrato entre el alumnado.* Bilbao: STEE-EILAS.
- Avilés, J. M. (2005). La Salud Escolar amenazada. El Maltrato entre iguales (bullying). En P. Polo (Dtor.) *II Jornadas Salud Laboral y riesgos psicosociales en la Enseñanza.* Palma de Mallorca: Consejería de Trabajo y Formación.